SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL QUINIENTOS Y QUATRO.

Cavildo

En Mazarron a veinte y quatro de Septiembre de mil quinientos y quatro años se juntaron en la Casa Capitular de este Ayuntam.to para Cavildo ordinario y acostumbrado los Señores Dn Pedro Rico Bonanat Alcalde Mayor de dicha Villa, Dn Pedro Ramon Vidal Alcalde Alg.l mas antiguo, Dn Andres de Perez Cardenas, Dn Alfonso Cardenas Reyllo, y Dn Fran.co de Paredes Blanco Regidores perpetuos de dicho Ayuntam.to Dn Fr.co Perez de Ramona Garcia Diputado del mismo, Dn Atencio Navarro Personero del publico y Dn Benito Ruiz Soria Alguacil del mismo, y por ante mi Escrivano de Concejo Justicia y Regim.to de ella pareció y acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to se ha visto un memorial de Thomas de Bera Abastecedor del Ramo de Aceite de esta Villa en que dice que ha recibido [illegible] y se esperimenta en dho genero, y con consideracion a ello [illegible] pide y suplica se le suba y acrezca el precio a que deva vender el Aceite en la Carnicilla q.e no se esperimente falta en su saca y en su venta y haviendo tratado y conferenciado lo que convenia en su razon y haviendo oido sobre ello al Dipu